

QUILLOTA, 25 de Marzo de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2791 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°65/2021 de 22 de Marzo de 2021 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA”**, que cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Gobierno Regional de Valparaíso, aprobado mediante Resolución Exenta N°31/1/2/1569 de fecha 29.10.2019, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición **ID 2831-35-LR20**;
- 2) D.A. N°9.006 de 15 de Diciembre de 2020 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA”**,
- 3) Acuerdo N°83/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 25/03/2021, Acta N°11/2021 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-35-LR20, denominada “REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA., RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por José Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura, por un monto de \$1.160.607.133.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 270 días corridos a partir de la fecha de firma de contrato o del Acta de entrega de terreno”**;
- 4) Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejale –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Dirección de Deportes – DOM - SECPLAN – Presupuesto – Administración Municipal - Acuerdo N°83/2021 Acta N°11/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia- LMG/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2831-35-LR20, denominada “REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA., RUT N° 76.205.414-0, representada legalmente por Jose Bonifacio Correa Besa, cédula de identidad N°15.364.509-4, ambos con domicilio en Av. Tabancura N°1515, Oficina 219, Comuna de Vitacura, por un monto de \$1.160.607.133.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 270 días corridos a partir de la fecha de firma de contrato o del Acta de entrega de terreno.

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de ejecución de las Obras Civiles y equipamiento del proyecto denominado Reposición Recinto de Deportivo Sector el Bajío, Comuna de Quillota, al profesional que el Director de Obras Municipales designe para que ejerza dichas funciones

CUARTO **ADOPTEN** Dirección de Obras Municipales; Administración Municipal y Dirección de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejale –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Dirección de Deportes – DOM - SECPLAN – Presupuesto – Administración Municipal - Acuerdo N°83/2021 Acta N°11/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia- LMG/HCM/DMB/gdr.-